



Re: Conclusiones y compromisos ejecución convenio 1920-2025

Desde JULIANA ANDREA PINILLOS SANCHEZ <japinillos@minenergia.gov.co>

Fecha Sáb 20/06/2026 5:57 PM

Para DIANA YAMILLE ALVAREZ GALVIS <dyalvarez@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS BALLESTEROS MEDINA <lballesteros@minenergia.gov.co>; OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>; OMAR RENE VARGAS VENEGAS <orvargas@minenergia.gov.co>; YURY ANDREA ALARCON RODRIGUEZ <yaalarcon@minenergia.gov.co>; PAOLA ALEXANDRA CARDENAS RODRIGUEZ <pacardenas@minenergia.gov.co>

CC LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (338 KB)

Certificación sobre Listados de Asistencia.docx;

Buenas tardes,

En el marco de la comisión de servicios realizada los días 17 al 19 de junio, y como resultado de las mesas de trabajo adelantadas con el equipo del proyecto, me permito remitir la propuesta presentada por SUEJE para la subsanación del hallazgo relacionado con el ítem 2. Listados de asistencia, refrigerios, almuerzos e incentivos.

La propuesta contempla que, teniendo en cuenta que durante la ejecución de algunas actividades se utilizó un único listado de asistencia para soportar la participación de los beneficiarios, se proceda a eliminar los soportes duplicados que correspondan a una misma fuente documental y se remita una certificación suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y el Coordinador del Proyecto, en la que se indiquen las actividades, beneficiarios y soportes asociados, conforme a lo acordado durante las jornadas de revisión.

De acuerdo con lo conversado, agradezco que la presente propuesta sea revisada por el equipo de seguimiento del convenio, con el fin de que se emita el correspondiente aval o, en su defecto, se formulen las observaciones que se consideren pertinentes para su ajuste.

Así mismo, se solicita que la decisión adoptada sea comunicada directamente a la Coordinadora del Proyecto por parte del aliado, con el fin de continuar el trámite y las gestiones que correspondan.

Con el presente correo y la remisión de la propuesta en mención, se entiende surtida la entrega de la totalidad de la información y de los insumos consolidados durante la comisión de servicios, para los fines de revisión, análisis y definición que correspondan por parte del equipo de seguimiento del convenio.

En consecuencia, la continuidad del proceso, así como la validación, aval u observaciones a la propuesta presentada y su correspondiente comunicación a la Coordinadora del Proyecto, estarán a cargo de las instancias responsables del seguimiento y articulación del convenio, a través del articulador designado y del Coordinador del Grupo de Combustibles, en coordinación directa con el aliado.

Cordialmente,

Juliana Andrea Pinillos Sánchez
Dirección de Hidrocarburos
Ministerio de Minas y Energía

De: JULIANA ANDREA PINILLOS SANCHEZ <japinillos@minenergia.gov.co>

Fecha: miércoles, 17 de junio de 2026 a las 7:48 p.m.

Para: DIANA YAMILLE ALVAREZ GALVIS <dyalvarez@minenergia.gov.co>, LUIS CARLOS BALLESTEROS MEDINA <lballesteros@minenergia.gov.co>, OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>, OMAR RENE VARGAS VENEGAS <orvargas@minenergia.gov.co>, YURY ANDREA ALARCON RODRIGUEZ <yaalarcon@minenergia.gov.co>, PAOLA ALEXANDRA CARDENAS RODRIGUEZ <pacardenas@minenergia.gov.co>

CC: LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>, JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>

Asunto: Conclusiones y compromisos ejecución convenio 1920-2025

Cordial saludo,

En atención a la reunión sostenida el día de hoy, 17 de junio de 2026, y según lo conversado con el propósito de revisar las observaciones formuladas a los productos presentados y definir acciones que permitan avanzar en su validación y recibo a satisfacción, me permito relacionar las conclusiones y compromisos acordados:

Producto No. 4 – Evidencias de ejecución de los talleres

1. Listados de asistencia con enmendaduras, tachones o correcciones

Para los listados que presenten correcciones manuales, tachones o enmendaduras, se deberá remitir una nota aclaratoria suscrita por el coordinador del proyecto y el tallerista responsable de la actividad, en la que se identifique el taller correspondiente, se explique la naturaleza de la corrección realizada y se certifique que la misma no modifica el número de asistentes reportados ni los resultados asociados a la actividad desarrollada.

2. Listados de asistencia, refrigerios, almuerzos e incentivos

Teniendo en cuenta que durante la ejecución de algunas actividades se utilizó un único listado de asistencia para soportar la participación de los beneficiarios, se acordó eliminar los soportes duplicados que correspondan a la misma fuente documental y remitir una certificación suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y el Coordinador del Proyecto, en la que se indique:

- La cantidad de refrigerios, almuerzos y compensaciones entregadas por actividad.
- La correspondencia de dichas entregas con los asistentes relacionados en los listados.
- Que la certificación se expide bajo la responsabilidad de quienes la suscriben.

3. Fichas técnicas de beneficiarios

Se deberán complementar y ajustar las fichas técnicas de los beneficiarios incorporando, como mínimo, la identificación del participante, evidencia fotográfica, descripción breve del emprendimiento y demás elementos que permitan fortalecer la trazabilidad de la información reportada.

4. Bitácoras de campo

Se deberán allegar las bitácoras de campo correspondientes a cada actividad desarrollada, incluyendo una descripción sucinta de la jornada, actividades ejecutadas, número de asistentes, observaciones relevantes y una breve reflexión o evaluación realizada por el tallerista respecto del desarrollo del taller.

Producto No. 5 – Consolidación y análisis de resultados

1. Inconsistencias entre los productos 3, 4 y 5

Se deberá presentar un acta de trazabilidad y aclaración en la que se expliquen las diferencias identificadas entre los beneficiarios relacionados en los productos 3, 4 y 5, indicando las razones de los cambios efectuados, los desistimientos presentados, los reemplazos realizados y la verificación del cumplimiento de los criterios de priorización aplicados.

2. Análisis de participación y evolución del proceso

El producto deberá incorporar un análisis consolidado del proceso adelantado, incluyendo:

- Evolución de la participación de beneficiarios durante las diferentes etapas.
- Porcentajes de permanencia y desistimiento.
- Principales causas identificadas para los desistimientos o cambios de participantes.
- Reflexiones y recomendaciones derivadas de la experiencia en campo para fortalecer futuros procesos de recualificación y reconversión laboral.

Producto No. 6 – Planes de negocio

Con el fin de no afectar el cronograma de ejecución previsto para la adquisición de insumos y el desarrollo de las ferias contempladas dentro del proyecto, se acordó que se llevaran a cabo las aprobaciones en el formato adjunto para avanzar de manera prioritaria de aquellos beneficiarios que ya cuenten con la documentación requerida y cuya información pueda ser verificada con los productos 3 y 4.

Lo anterior permitirá adelantar una aprobación parcial de los planes de negocio que cumplan los requisitos establecidos, facilitando que el aliado SUEJE inicie oportunamente los procesos de adquisición de insumos y las actividades programadas dentro del cronograma del convenio.

Así mismo se recuerda el compromiso de entregar las observaciones del producto 4 el día de hoy como un avance en la revisión de los planes de negocio que se pueda.

Quedo atenta a si algún compañero tiene alguna apreciación diferente o si se requiere algún ajuste.